



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 40
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.—

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Manrique Chaves, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas.

--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Xinia María Gamboa Santamaría, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Thais Chavarría Aguilar, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas, Maikol Andrés Soto Calderón,--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Javier Campos Campos, Natalia Segura Rojas, Amalia Salas Porras. —

VICEALCALDESA: Jenny chacón Agüero.-

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Yuset Bolaños Esquivel, Mirna Villalobos Jiménez, Juan Carlos Brenes, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Yerlin Yarenis Arce Chaverri.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Hilda María Sandoval (comisión), Mayela Rojas Alvarado (comisión), Guillermo Jiménez (comisión), Anadis Huertas Méndez (comisión), Wilson Manuel Román (comisión), Elizabeth Alvarado (comisión), Jazmín Rojas Alfaro (comisión).

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 37 Y 38 DEL 2016.
5. FIRMA DE LAS ACTAS N° 35 Y 36 DEL 2016.
6. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
9. NOMBRAMIENTO DE ASESORES EN LAS COMISIONES MUNICIPALES.
10. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
13. INFORMES DE COMISION.
14. MOCIONES

CAPITULO III. ORACION.-

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

El Regidor Jose Luis Ugalde Pérez, dirige una oración al Padre Creador.-

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 37 y 38 DEL 2016.-

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta No. 37-2016. —

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 37-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 37-2016, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del acta No. 38-2016. —

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 38-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 38-2016, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. FIRMA DE LAS ACTAS No. 35 Y 36 DEL 2016.

ARTÍCULO No. 05. Firma de las actas N° 35 y 36 del 2016.--

El Presidente Municipal procede a firmar las actas N° 35 y 36 del 2016 debidamente foliadas.-

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, propone una moción para alterar el orden del día, a fin de nombrar en comisión a las Regidoras Ana Rosario Saborío y Gina Vargas quienes tienen que retirarse de la Sesión a razón de asistir a una reunión.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 06. Nombramiento en comisión.--

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A las Regidores Ana Rosario Saborío y Gina Vargas, a fin de que asistan a reunión en Veracruz de Pital, con representantes del AYA y algunas ASADAS, a partir de las 05:00 p.m.- **Votación unánime. -**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 07. Permisos provisionales de licor. --

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VERACRUZ DE PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DÍAS 17, 24, 31 DE JULIO Y 07,14 DE AGOSTO DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL RANCHO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE ESA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA FE DE AGUAS ZARCAS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DÍAS 09, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 DE JULIO DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN SALÓN COMUNAL DE ESA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nota. Al ser las 15:45 horas la Regidora Ana Rosario Saborío se retira de su Curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Abigail Barquero.-

Nota. Al ser las 15:45 horas la Regidora Gina Varga se retira de su Curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Kenneth González Quirós. -

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 08. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. --

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN PEDRO DE LA TIGRA

- Carlos Alexis Aguilar Mendoza.....Cédula.....8-092-233
- Álvaro Retana López.....2-478-437

ESCUELA SANTA ROSA DE LA POCOSOL

- José Fabio Rodríguez Alvarado.....Cédula.....2-341-107

ESCUELA EL ACHIOTE DE CUTRIS

- Fernando Pérez Calvo.....Cédula.....2-337-384
- Pedro Gonzalez Ramirez.....6-156-149
- Esperanza Navarro Fonseca.....9-050-635
- Olger Luis Rodríguez Reyes.....2-564-010
- Juan Francisco Amador García.....155816617815

ESCUELA KOPPER MUELLE DE CUTRIS

- Laura María Castro Olivares.....Cédula.....1-1104-881

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 09. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS EL MOLINO EN FLORENCIA RUTA 2-10-1003

Juan Varela Saborio.....céd.....2-391-870.....tel....8802-4598

CAPITULO IX. NOMBRAMIENTO DE ASESORES EN LAS COMISIONES MUNICIPALES.

ARTÍCULO No. 10. Nombramiento de Asesores en las Comisiones Municipales.-

A continuación, el Presidente Allan Solís Sauma, procede a nombrar a los asesores que integrarán las siguientes Comisiones Municipales:

Comisión Municipal de la Mujer:

- María Luisa Arce Murillo. (Regidora Suplente)
- Mirna Beatriz Villalobos Jiménez. (Regidora Suplente)
- Yuset Bolaños Esquivel. (Regidora Suplente)
- Abigail Barquero Blanco. (Regidora Suplente)

Comisión Municipal de Accesibilidad:

- María Luisa Arce Murillo. (Regidora Suplente)
- Mirna Beatriz Villalobos Jiménez. (Regidora Suplente)
- Yuset Bolaños Esquivel. (Regidora Suplente)
- Abigail Barquero Blanco. (Regidora Suplente)

Comisión Municipal de Seguridad:

- Wilson Román Lopez. (Síndico Suplente de Florencia)
- Rigoberto Mora Villalobos. (Síndico Suplente de Pital)

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:

- Wilson Román Lopez. (Síndico Suplente de Florencia)
- Ana Isabel Jiménez Hernández. (Regidora Suplente)

Comisión Municipal de Contratación Administrativa:

- Wilson Román Lopez. (Síndico Suplente de Florencia)

Comisión Municipal de Cultura y Deporte:

- María Luisa Arce Murillo. (Regidora Suplente)
- Mirna Beatriz Villalobos Jiménez. (Regidora Suplente)
- Roger Picado Peraza. (Regidor Suplente)
- Mayela Rojas Alvarado. (Síndica Propietaria de Buena Vista)
- Carlos Francisco Quirós. (Síndico Suplente de Quesada)

Comisión Municipal de Asuntos Ambientales:

- María Luisa Arce Murillo. (Regidora Suplente)
- Yuset Bolaños Esquivel. (Regidora Suplente)
- Kenneth González Quirós. (Regidor Suplente)
- Jazmín Rojas Alfaro. (Síndica Suplente de Venado)
- Yerlin Yarelis Arce Chaverri. (Síndica Suplente de Monterrey)

Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto:

- Miguel Ángel Vega Cruz. (Síndico Propietario de Venado)

Comisión Municipal de Asuntos Sociales:

- Xinia María Gamboa Santamaría. (Síndica Propietaria de Florencia)
- Leticia Campos Guzmán. (Síndica Suplente de Aguas Zarcas)
- José Luis Ugalde Perez. (Regidor Suplente)
- Hilda Sandoval Galera. (Síndica Propietaria de Quesada)
- Carlos Chacón Obando. (Síndico Propietario de Cutris)

Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios:

- Abigail Barquero Blanco. (Regidora Suplente)
- Javier Campos Campos. (Síndico Suplente de La Tigra)

Comisión Municipal de Gobierno y Administración:

El Presidente Municipal Allan Solís indica que en esta comisión nadie se anotó.

Comisión Municipal de Obras Públicas:

- Xinia María Gamboa Santamaría. (Síndica Propietaria de Florencia)
- Evaristo Arce Hernández. (Regidor Suplente)
- Thais Chavarría Aguilar. (Síndica Propietaria de Pital)
- Elizabeth Alvarado Muñoz. (Síndica Suplente de La Palmera)
- Aurelio Valenciano Alpizar. (Síndico Propietario de Monterrey)

CAPITULO X. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DE LOS INFORMES DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 11. Informe de correspondencia. —

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 10:30 horas con la presencia de los Regidores:

- Allan Adolfo Solís Sauma
- Rosario Saborío Cruz
- Gina Marcela Vargas Araya

- Ausentes con justificación: Ninguno

Asesoría legal: Marylin Rojas.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio A.M.-0826-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual se adjunta el oficio PAT-136-2016 del señor Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, en el cual se brinda respuesta a solicitud planteada por el IMAS para que se exonere a los beneficiarios de los subsidios de dicha entidad la presentación de la patente municipal, destacando que la Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos concluye que en la medida en que las actividades que se desarrollen bajo el beneficio del programa denominado “Ideas Productivas y FIDEIMAS” del Instituto Mixto de Ayuda Social, no se contemplen en los supuestos normativos establecidos en los artículos 79 del Código Municipal y 1 de la Ley N°7773 Tarifa de Impuestos Municipales para el Cantón de San Carlos, y previo acuerdo por parte del Concejo Municipal o resolución de la Alcaldía Municipal, no se exigirá la tramitación ni la obtención de la patente o licencia municipal a éstos beneficiarios, sin el perjuicio de que si en algún momento se comprobare la realización de actividades en los términos de los citados artículos de la Ley, se procederá a exigir la licencia o patente municipal para la actividad de que se trate y siendo exigible el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la normativa vigente; además deberá el IMAS informar a la Municipalidad de las personas que resulten beneficiarias del programa en forma continua y actualizada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

Trasladar a la Alcaldía Municipal para que analice la posibilidad de brindar el beneficio de la exoneración de tramitación y obtención de patente a los beneficiarios de dicho programa del IMAS y que sea dicha Alcaldía la que dicte la resolución administrativa correspondiente.

Artículo 2. Se recibe oficio TIC-024-2016 emitido por el señor Maikel Quirós, Coordinador del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, referente a solicitud de realizar estudio de posibles propuestas y costos para la transmisión en vivo vía internet de las sesiones municipales, aportándose dos posibles opciones las cuales se dejan a disposición del Concejo para evaluar y seleccionar, destacándose que con la propuesta que consideren pertinente y deseen instalar deben de solicitar el presupuesto a la Administración Municipal.

PROPUESTA #1

Costo aproximado de \$ 5,000

EDICIÓN Y TRANSMISIÓN DE AUDIO Y VÍDEO EN VIVO PARA REPRODUCCIÓN O ALMACENAJE WEB.

Se ubicará un servidor completo y dedicado a un software, así como los periféricos, accesorios y cableados necesarios para la correcta captura de audio y vídeo desde 3 ángulos distintos en la sala de sesiones utilizando cámaras chipset SONY.

Con la ejecución del software se logrará manualmente combinar material desde distintas fuentes, así como audios, cámaras, gráficos, logos, imágenes, vídeo pre grabado o pantallas de otras computadoras. Logrando objetivos profesionales por parte del usuario, previamente capacitado.

PROPUESTA #2

Costo aproximado de \$ 2,100

TRANSMISIÓN DE AUDIO Y VÍDEO EN VIVO PARA REPRODUCCIÓN O ALMACENAJE WEB.

Con un servidor básico, accesorios y periféricos necesarios, se pueden utilizar herramientas gratuitas en línea, que logran la transmisión en vivo de audio y vídeo, así como su almacenamiento en nubes o servidores web. En este caso se utilizará solo 1 cámara lente fijo chip SONY, para una vista panorámica de la sesión.

Se indica que estos costos podrían reducirse si, en el momento de la selección de la propuesta y un poco de pruebas más detallado les beneficia, entonces podrían utilizar algunos de los servidores municipales lo cual disminuiría los costos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicho documento a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación a este Concejo.**

Artículo 3. Se recibe copia del oficio DE-0187-06-2016 emitido por la señora Karen Porras, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y dirigido al señor Helio Fallas, Ministro de Hacienda, mediante el cual externan las preocupaciones del Régimen Municipal en el marco de la aprobación a finales del 2015 de la Ley 9329 denominada "Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", señalando entre otras cosas que sobre la programación del giro de recursos provenientes de los nuevos recursos de la Ley 9329, cuyo primer tracto debe girarse antes de que finalice el 2016, implicaría que las Municipalidades deberán presupuestar de manera

extraordinaria los recursos dado que el año pasado los presupuestos ordinarios no calzaron con la fecha de la aprobación de la ley (setiembre y octubre respectivamente; además, como Régimen tienen la disposición de incluir en los presupuestos ordinarios que están elaborando las Municipalidades actualmente los recursos para la atención de la Red Vial Cantonal para el 2017, los cuales deben enviarse a la Contraloría General de la República para su aprobación antes del 30 de setiembre, sin embargo, requieren de la colaboración de dicho Ministerio para conocer antes de ese plazo los montos que se proyectan girar de ese rubro a cada Municipalidad con el fin de evitar tener que realizar presupuestos extraordinarios para ese fin, de ahí que es indispensable conocer en el mes de julio la programación y proyección que realiza el Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para contribuir con una mejor ejecución. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar este documento a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación a este Concejo.**

Artículo 4. Se recibe nota sin número de oficio emitida por la ASADA de Sucre, mediante la cual solicitan se les informe si existe alguna respuesta del AyA en razón de que ya han pasados diez días desde la reunión que sostuvieron con la Presidencia Ejecutiva de dicha entidad, esto por cuanto tienen vecinos que están en procesos de construcción y les están presionando porque la Municipalidad les está rechazando sus cartas o enviándolos a presentarlas antes las oficinas del AyA en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el documento a la Comisión Especial del Agua para su análisis y recomendación a este Concejo.**

Artículo 5. Se recibe oficio A.M.-0808-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, por medio del cual se remite el oficio DAJ-0515-2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en el que se traslada borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra en Venado para la realización de mejoras a la plaza de fútbol de dicha comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

Artículo 6. Se recibe oficio A.M.-0816-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, por medio del cual se remite el oficio DAJ-0532-2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en el que se traslada copia de convenios de administración y uso de las instalaciones deportivas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

Artículo 7. Se recibe copia del oficio AI-078-2016 emitido por la Dirección de Auditoría Interna y dirigido a la Dirección de Planificación Municipal, mediante el cual se remite lo pertinente a la matriz del PAO de dicha Dirección para el año 2017. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y enviar copia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su información.**

Artículo 8. Se recibe oficio A.M.-0833-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que en virtud de que se cuenta con recursos asignados para elaborar el proyecto obra comunal "Mejoras al Salón Comunal Baltazar Quesada", se solicita al Concejo aprobación para realizar un convenio de cooperación entre el Ente Municipal y la Asociación de Desarrollo Integral de Baltazar Quesada, esto por cuanto se necesita de la aplicación del Principio de Inmatriculación para proceder con la ayuda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Alcaldía Municipal el envío del borrador del Convenio a este Concejo para su debido trámite.

Artículo 9: Se recibe nota sin número de oficio emitida por el señor Kenneth Vargas, Presidente de UNAIZON, mediante la cual invita al encuentro “Un día de trabajo con Gestores de Recurso Hídrico de la Zona Norte”, a realizarse el sábado 02 de julio del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., en el Salón Comunal de Monterrey. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 10: Se recibe copia del acta del Concejo de Distrito de Quesada, mediante la cual se aprobaron las prioridades para el año 2017. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 11: Se recibe oficio 0203-06-16-Pres de la Presidencia de la Cruz Roja señor Glauco Quesada Ramírez, haciendo mención a los oficios SM-1219-2016 y SM-1220-2016 con fecha 16 junio 2016, donde informan lo siguiente: A) Con la comunidad de Venecia se acordó que continúe la operación de la Cruz Roja en esa comunidad donde se conformó un grupo de apoyo. B) Igualmente para la comunidad de Santa Rosa de Pocosol se llevará a cabo una reunión similar a la de Venecia la 2da quincena del mes de julio con las fuerzas vivas del distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y enviar copia del documento a: los Síndicos de Venecia y Santa Rosa y a los Regidores Fernando Porras y a Roger Picado.**

Artículo 12: Se recibe documento sin número de oficio de las señoras Josefina Rojas Quesada cédula 2-255-097, Ana Rojas Quesada cédula 2-217-980, Elisa Rojas Quesada cédula 2-296-560, Joaquina Rojas Quesada cédula 9-046-072 María Elena Rojas Quesada cédula 2-333-316, vecinas de Barrio San Francisco conocido como “Barrio Maracaná”, quienes solicitan comisionar a quien corresponda, la elaboración de una opinión y/o informe técnico legal de parte de la Municipalidad de San Carlos respecto al Proyecto Instalación de la Antena de Transmisión Telefónica de la Empresa Claro S.A. en el Barrio Maracaná, argumentando varios puntos técnicos y manifestando su disconformidad con el proyecto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Remitir a la Administración Municipal el caso, para que brinde a los ciudadanos firmantes del documento, el informe solicitado en un plazo no mayor a 10 días, remitiendo copia del mismo a este Concejo.**

Artículo 13: Se recibe documento sin número de oficio de las señoras Josefina Rojas Quesada cédula 2-255-097, Ana Rojas Quesada cédula 2-217-980, Elisa Rojas Quesada cédula 2-296-560, Joaquina Rojas Quesada cédula 9-046-072 María Elena Rojas Quesada cédula 2-333-316, vecinas de Barrio San Francisco conocido como “Barrio Maracaná”, en el que rechazan y manifiestan su inconformidad con el oficio AM-0763-2016 del 13 de junio de 2016 suscrito por la señora vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero, contestando aspectos relacionados al Proyecto Instalación de la Antena de Transmisión Telefónica de la Empresa Claro S.A. en el Barrio Maracaná. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Remitir a la Administración Municipal el caso, para que brinde a los ciudadanos firmantes del documento, el informe solicitado en un plazo no mayor a 10 días, remitiendo copia del mismo a este Concejo.**

Artículo 14: Se recibe copia de oficio DM-2016-2730 del MOPT dirigido al Ing. German Valverde González, Director Ejecutivo del CONAVI, donde le remiten copia del oficio número SM-1217-2016 del 16 de junio de 2016 don este Concejo solicita en

forma inmediata el diseño final y construcción de la obra de la salida hacia la Bernardo Soto, Punta Sur. El señor Ministro Carlos Villalta Villegas solicita al señor Valverde atender y responder oportunamente a la Municipalidad de San Carlos conforme a las competencias de su despacho. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y que se remita copia del documento a la Asociación Pro carretera Naranjo Florencia.**

Artículo 15: Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Max Carlos Oviedo Guzmán donde realiza algunas sugerencias y recomendaciones al borrador de Reglamento para Audiencias Públicas que se publicó en la Gaceta el 16 de junio 2016. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Enviar copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, recomendación a este y Concejo y que se brinde respuesta al señor Oviedo.**

Artículo 16: Se recibe oficio AM-0859-2016 emitido por la Alcaldía Municipal dando respuesta al oficio SM-1216-2016 de este Concejo, el cual solicitaba una respuesta al oficio SINAC-ACAHN-SP-259 correspondiente a movimiento de tierra en Viento Fresco de Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Enviar copia del documento a la Comisión de Asuntos Ambientales para su seguimiento, y copia al Departamento Legal de la Municipalidad para que en el momento en que les llegue el expediente administrativo debidamente instruido, se informe a la Comisión de Asuntos Ambientales las acciones legales que corresponden.**

Artículo 17: Se recibe oficio CDRSC-179-2016 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, donde se invita a la misa de despedida de los atletas que nos representarán en los próximos Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2016 el viernes 1ero de julio a las 6 pm. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 18: Se recibe oficio AM-0850-2016 emitido por la Alcaldía Municipal donde adjunta borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Empresa de Servicios Públicos de Heredia y la Municipalidad de San Carlos para explorar posibles facilidades de información con el propósito de solicitar un acuerdo de autorización. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Remitir el documento a las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Gobierno y Administración, para su análisis y que den un informe a este Concejo.**

Artículo 19: Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Municipalidad del Cantón de Quepos dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde manifiestan apoyo a la Circular 13-06-2016 emitido por la UNGL y manifiestan su oposición a la propuesta de reglamento artículo 5 inciso b de la Ley 8114 y en su lugar se solicita al Poder Ejecutivo se mantenga el decreto No 34624 y su reforma. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 20: Se recibe oficio CGR/DJ-0994-2016 emitido por la Contraloría General de la República donde "rechaza solicitud por caso concreto" en referencia al oficio número SM-1100-2016 del 3 de junio de 2016 en el que este Concejo solicita a la CGR emitir un criterio para determinar si: "(...) la contratación de un profesional de derecho, delegada el señor Alcalde Alfredo Córdoba, para que ejerza Órgano Director del proceso disciplinario sancionador para el actual Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos, está dentro de las potestades del Concejo Municipal (...)" **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que en conjunto con la Asesora**

Legal de este Concejo realicen un análisis y emitan recomendación a este Concejo para la sesión del jueves 28 de julio de 2016, en virtud de que la sesión ordinaria del lunes 25 de julio se debe suspender por el feriado correspondiente.

Artículo 21: Se recibe circular P-0390-2016 del 30 de junio de 2016 emitida por RECOPE y dirigida al señor Alcalde y al Concejo Municipal, informando que el Programa Caminos para el Desarrollo tiene como objetivo colaborar con las municipalidades y Consejos Municipales de Distrito, por lo que invita a la capacitación sobre los procedimientos de donaciones del Programa Caminos para el Desarrollo que se llevará a cabo en el Auditorio del IFAM el día 11 de agosto de 8 am a 12 md. En la misma se solicita que asista el Presidente de este Concejo o en su defecto a algún miembro del Concejo que el Presidente designe. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia al Presidente de este Concejo para que asista o designe al representante correspondiente.**

Artículo 22: Se recibe documento sin número de oficio dirigido a este Concejo, emitido por la Asociación Administradora del Acueducto Municipal de la Fortuna de San Carlos, donde se informa de las situaciones negativas que están viviendo con las conexiones de agua en el sector de la Catarata, aproximadamente a 300 metros al este del Hotel Casa Luna, relacionada con faltas de permiso de construcción y otros. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración para su correspondiente atención y que brinde un informe a este Concejo con respecto a este caso.**

Artículo 23: Se recibe oficio STMSC-112-2016 emitido por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, en la que solicitan el nombramiento de dos miembros propietarios adicionales de este Concejo ante dicho Sindicato, ya que, según aclaran son en total 3 miembros propietarios y no 1 como anteriormente habían indicado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir espacio para el nombramiento de los 2 propietarios solicitados.**

Artículo 24: Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Secretaria de este Concejo y dirigido al señor Alcalde en la que solicita vacaciones del 14 al 18 de julio de 2016. En la misma requiere que la administración se las autorice y coordine con este Concejo la designación del funcionario sustituto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 25: Se recibe oficio DFOE-DL-0682 del 30 de junio emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, donde remiten el informe DFOE-DL-SGP-000002-2016 acerca del seguimiento de la gestión presupuestaria de los Gobiernos Locales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el documento a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación a este Concejo.**

Artículo 26: Se recibe oficio FGR-398-2016 emitido por la Fiscalía General de la República en el que con relación a la invitación que se giró al Fiscal General de la República a asistir a una sesión extraordinaria, vinculada a desarrollar la temática de la criminalidad organizada en este cantón, argumentan que tanto el jerarca de esa institución como cualquier otro funcionario de la Fiscalía están imposibilitados a concurrir a dicha actividad, debido a que precisamente en la Fiscalía del Segundo Circuito de Alajuela, se tramitan procesos penales ligados al fenómeno de delincuencia a los que se refiere la nota. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

MUNICIPAL ACORDAR: Responder al Fiscal General que lo que pretende este Concejo Municipal es una aclaración en referencia a las declaraciones que su persona supuestamente brindó a los medios de comunicación sobre las problemáticas delictivas de este cantón.

Artículo 27: Se recibe Resolución Administrativa Municipal RAM-060-2016 concerniente a la apertura del debido proceso por incumplimiento contractual, ejecución de cláusula penal y de resolución contractual en contra de la compañía Constructora Presbere S.A. proceso de contratación directa concursada 2014CD-000380-01 Reconstrucción de la Pista de Atletismo y Cancha de Fútbol Polideportivo San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

Artículo 28: Se recibe oficio AM-0863-2016 emitido por la Alcaldía Municipal en la que solicita a este Concejo nombrar a la funcionaria sustituta de la señora Solís Rojas durante el periodo comprendido entre el 14 al 18 de julio de 2016. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio para discusión y toma de acuerdo entre las funcionarias Viviana García Cordoncillo y Shirley Vega López.**

Se concluye la sesión al ser las 13:37 horas.

La Regidora María Luisa Arce, indica que sobre los puntos doce y trece del informe de correspondencia referente a una antena que se va a construir en el Barrio Maracaná, señala que siempre se ha preguntado si la Municipalidad tiene algo que ver con los permisos de las antenas que se están colocando por todas partes, también consulta si dichas antenas son motivo de atracción para los rayos cuando hay tormenta, manifiesta que este asunto es preocupante porque por todos lados hay antenas de este tipo, le parece que si la Municipalidad no tiene nada que ver nada en eso, se debería tomar un acuerdo donde se regule tanta antena por todo Ciudad Quesada.

El Regidor Nelson Ugalde, indica que en los puntos cinco y dieciocho del informe de correspondencia la recomendación dada es trasladar los convenios a la Comisión de Jurídicos, por lo que solicita que se le adjunten los expediente correspondiente a cada convenio, que en todos los convenios se siga adjuntando los expedientes, porque solo mandan el convenio y es extremadamente limitado para hacer una valoración jurídica, del punto diez solicita que se le envíe una copia de las prioridades del Distrito de Quesada, le informa a la señora María Luisa Arce que las antenas si atraen los rayos, le preocupa que sea en el Barrio Maracaná por que en dicho lugar están las canchas de vóleibol, la pista de patinaje y piscina del Maracaná, señala que es importante darle seguimiento a dicho tema, porque si no esas instalaciones van necesitar de alguna condición especial para desviar los rayos, sobre el punto veintiséis manifiesta que es una lástima que el Fiscal ahora si está imposibilitado para no hacer comentarios, pero no estuvo imposibilitado cuando hizo comentarios para los medios de comunicación y no puede venir al Concejo Municipal y aquí sí está limitado para venir a dar declaraciones, ojalá que la nota que se le va a enviar diciéndole que no queremos nombres ni apellidos, en eso si están claros de que no puede venir a hablar de un caso específico.

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que se le debe dar seguimiento a al tema del punto dos del informe de correspondencia, a fin de que la Sesiones del Concejo se puedan transmitir por internet, señala que parte de la función del Concejo Municipal es que los munícipes tengan información de que es lo que sucede durante

las sesiones del Concejo, encuentro a los convenios indica que el Concejo tiene que estar informado, está de acuerdo con el Regidor Nelson Ugalde en que tiene que llegar toda la información referente a cada convenio para que el Concejo pueda decir, sobre el punto veinte del informe manifiesta que no se encuentra la Asesora Legal del Concejo pero cree que ella como Asesora debe indicar al Concejo que se le puede preguntar y que no, sobre el punto veintiséis manifiesta que por lo menos se le debe llamar la atención pública al Fiscal General, no se vale que si pueda decir y dejar entre ver a través de los medios de prensa locales y nacionales que este cantón es territorio de narcotraficantes, de lavadores de dinero, de crimen organizado y que cuándo se le invita y entendiendo de que él no puede venir a decir es fulano porque son investigaciones, pero al menos si puede venir a dar la cara, no solo para que diera la cara sino también para que el Concejo Municipal se pusiera a las órdenes y facilitar cualquier trabajo para limpiar la imagen de la mayoría de empresarios que están trabajando en forma honesta en el cantón de San Carlos y que cuando salgan a la ciudad capital o fue del país, le dirán usted será o no será, porque eso fue lo hizo él manchar el honor de todos al decir y generalizar, indica que este espacio debe servir para decir como Concejo Municipal y como Gobierno Local no se vale señores que administran la justicia que por la ineficiencia desde hace muchísimos años se viene hablando este tema en el cantón de San Carlos y que solo tengan boca para decir y no hechos concretos para acusar, por lo menos que se les lleve este mansaje, el malestar por la forma de manejar y administrar la justicia de palabras y no de hechos.

El Regidor Evaristo Arce, indica que en punto uno del informe referente al documento de señor Leonidas Vázquez donde manifiesta que el IMAS está solicitando que se exonere aquellos beneficiarios de los programas de ideas productivas del IMAS, indica que le parece importante la recomendación que hace la comisión de correspondencia porque efectivamente la Administración podrían de exonerar de las patentes a las personas que gestionan ante el IMAS esas ayudas, le parece muy importante porque esas personas ciudadanos y ciudadanas de muy escasos recursos que buscan un opción en el IMAS para poder desarrollar una actividad, le consta que muchas veces pequeñas microempresas no se pueden desarrollar precisamente por la tramitología que lleva la patente para realizar la actividad, insta a que el Concejo Municipal le de la aprobación en firme para que el señor Alcalde pueda definir si se les da esta ayuda tan importante para todos los sancarleños y sancarleñas.

La Síndica Thais Chavarría, señala que el artículo número catorce referente a la obra de salida hacia la Bernardo Soto en la Punta Sur, lo que recomienda el Concejo es dar por recibido tomar nota y que se remita copia del documento a la Asociación Pro Carretera Naranjo Florencia, solicita la señora Chavarría que se le dé seguimiento al asunto, que no sea solamente trasladar la nota, en cuanto al programa de RECOPE caminos para el desarrollo en el artículo 21 del informe, sugiere que si se nombra una comisión que la tomen en cuenta para asistir, porque ve que es de mucha importancia para los Concejos de Distrito el ser parte de una asesoría de este tipo.

La Regidora Eraidá Alfaro, señala que en el punto uno referente al programa denominado ideas productivas y FEDEIMAS, desea que le expliquen un poco más porque en el texto no se identifica cual es el proyecto, sobre el punto tres sobre la Ley denominada 9329 denominada Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, indica que le preocupa esa parte, si la cantidad no llega en su momento se podría eventualmente quedar mal con la aprobación de esos presupuesto, en cuanto al punto seis del informe solicita que se traslade también a la Comisión Municipal de Cultura y

Deporte, al punto veinte solicita que le den una explicación más amplia a fin de saber que fue lo que pasó en dicho caso, señala que se une al sentir de los compañeros con respecto al punto veintiséis, por la no presencia del Fiscal General, indica que el Fiscal debió haber medido las declaraciones y en este momento enfrentar las consecuencias de sus actos haciendo acto de presencia ante este Concejo Municipal, se considera que no se está investigando a nadie, que no se está interfiriendo en la investigaciones que tengan, solamente lo que se necesita es que aclaren algunos puntos con respecto al sentir de los empresarios y políticos de esta zona.

El Presidente Municipal Allan Solís señala que en este caso como solo quedó el como representante de la Comisión de Correspondencia a razón de que las Regidoras Ana Rosario Saborío y Gina Vargas se nombraron en comisión y se retiraron de la Sesión, indica que sobre la consulta de la Regidora María Luisa sobre el tema de los vecinos del Barrio Maracaná sobre el asuntos de las antenas, manifiesta que si es muy importante que haya una explicación general de cómo es que funciona el asunto de dichas antenas, lo que se acordó en una sesión pasado fue permitirle a dichos vecinos venir a una audiencia, para dentro de quince días, se le dará un espacio de quince minutos para que expliquen el caso específico de ellos y se va a contar con la presencia del Departamento Legal y del Departamento de Ingeniería, a fin de que expliquen en general y den instrucciones sobre dicho tema, para que el Concejo Municipal tenga más criterio en ese caso particular y casos posteriores que se vayan a presentar. Sobre los puntos cinco y dieciocho que mencionó el Regidor Nelson Ugalde donde solicita que se le adjunten los expedientes correspondientes a cada convenio el señor Presidente Municipal le solicita a la secretaría del Concejo la colaboración para que se adjunten dichos expedientes, también que se le envíe una copia del acta del Concejo de Distrito de Quesada citada en el punto diez de correspondencia, manifiesta que en el tema de las patentes del IMAS señala que realmente lo que sucede es que se había solicitado al Departamento de Patentes sobre la posibilidad de que los pequeños negocios no tuvieran que hacer ningún trámite de patentes, ni pagarlas, el funcionario Municipal Leonidas Vázquez la recomendación que hace es que sea el Concejo o la Alcaldía Municipal deben hacer un acuerdo previo para que se pueda eximir a dichos pequeños empresarios de ese trámite posterior pago, en este caso la Comisión de Correspondencia consideró que para el Concejo Municipal es muy difícil tener las herramientas para emitir un criterio en este sentido y tomar un acuerdo, porque tiene muchos aspectos de fondo legal por lo que se está recomendando dejar en manos de la Alcaldía dicho tema, señala que si les interesa que ojalá se apoye este tipo de pequeñas empresas que están empezando a salir y se les pueda ayudar con la patente, pero puede ser que en algún momento se utilice con otros fines entonces mejor que haya un estudio serio y responsable sobre la mejor forma de manejar este tipo de asuntos y nada mejor que la Alcaldía y todo el equipo técnico lo estudien para que luego emitan un criterio al respecto y den una recomendación al Concejo Municipal, manifiesta que en cuanto a la consulta de la Regidora Thais Chavarría referente al punto catorce indica que es una carta que manda el Ministro de Obras Públicas al Director de CONAVI haciéndole ver que le dé información a él y le de trámite de seguir adelante por la Punta Sur donde estaba trazada inicialmente, la comisión de correspondencia simplemente recomienda que se tome nota porque eso es un asunto del Ministro hacia el CONAVI y el mismo tiempo que se le envíe una copia del documento a la Asociación Pro Carretera Naranjo, la señora Thais solicitó que se le dé seguimiento, indica Allan Solís que en este caso el seguimiento correspondería a alguna comisión podría ser la Comisión de Obras Públicas, pero para que cualquier comisión tramite cualquier cosa debe ser mediante una moción que se tiene que acordar aquí en el Concejo Municipal por lo que sugiere que si alguno está interesado lo puede hacer por moción para que se asigne ese

seguimiento a la Comisión de Obras Públicas, sobre el punto veintiuno que mencionó doña Thais sobre la capacitación que va a dar RECOPE indica el señor Presidente que en la invitación son bien claro en decir que se invita al Alcalde, Vice Alcaldesa, al encargado de la Comisión Técnica y al Presidente Municipal, y señalan que en caso de que le Presidente no pueda, que el mismo se encargue en recomendar a un representante, señala al respeto que en su momento lo hará, sobre el punto veinte que mencionó la Regidora Eraidá Alfaro, referente al profesional que hay que contratar para el proceso disciplinario sancionador para el Auditor Interno de la Municipalidad, indica que en este caso fue que la Contraloría General de la República rechazó la solicitud que hizo el Concejo Municipal porque se supone que en la forma que se redactó no daba pie para que ellos pudieran emitir una recomendación, para no perder el trámite se recomienda que sea la Comisión de Asuntos Jurídicos junto con la Asesora Legal que retomen el asunto y lo vuelvan a replantear y hagan una recomendación a esté Concejo, en cuanto al punto seis indica que la señora Eraidá Alfaro lo que solicitó fue que se le enviara también a la Comisión de Cultura y Deporte, indica que si está de acuerdo que se le traslade el documento para la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación en conjunto con la Comisión de Cultura y Deporte.

El Regidor Nelson Ugalde señala que en el tema de la administración de las instalaciones deportivas fue que la Comisión de Asuntos Jurídicos lo solicitó, para valorarlo, sobre el tema del agua indica que en el espacio de mociones se va a presentar una moción y se podrá ampliar más todo lo referente a ese tema, también señala que hay una recomendación para las audiencias públicas que presentó el señor Max Oviedo, recalca que le alegra mucho que un tercero esté haciendo propuestas, esa es la participación ciudadana que este Concejo Municipal tiene que promover, en relación al asunto de la consulta que se hace a la Contraloría manifiesta que es muy simple, la consulta que se hizo a la Contraloría específica detallando el tema y la consulta se tiene que hacer en general, también indica que es lamentable que se esté analizando lo referente al punto veintisiete del informe de correspondencia un año después, se está viendo este caso cuándo ya se debió haber resuelto hace mucho tiempo.

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que sobre los puntos doce y trece referente al tema de las antenas, aunque ya tienen la recomendación, indica que es bueno saber cómo es que funcionan, entiende que entre ellas pueden haber convenios para ir utilizando esas antenas y no llenar la ciudad de antenas por todas partes, sobre el punto veintisiete indica que debe sentarse responsabilidades y habrá que ver cuáles son las consecuencias de presentarlo tan tardío, manifiesta que en buena hora que por lo menos el tema de Juegos Nacionales esté en el tapete y se siente las responsabilidades porque como lo dijo el jueves anterior, esto un asunto de honor el cantón de San Carlos se siente burlado con la inversión de Juegos Nacionales.

El Regidor Manrique Chávez, indica que en el punto veintiuno del informe donde se recibe una circular de RECOPE, referente a invitación para el Alcalde y al Presidente Municipal a participar en la capacitación sobre los procedimientos de donaciones del Programa Caminos para el Desarrollo, señala que es un tema muy interesado dado que involucra a los Concejos de Distritos y a la Municipalidad, son ayudas que siempre se han dado, le parece sería bueno invitarlos a que vengan a dar dicha capacitación sobre todo porque se tiene cualquier cantidad de Concejos de Distritos, con un cantón que tiene la extensión de una provincia, sería interesando ver cómo se logra que RECOPE venga a impartir dicha charla, podría ser en una Sesión Extraordinaria.

La Regidora Eraida Alfaro, aclara que sobre el punto solicitó que se enviara a la Comisión de Cultura y Deporte copia de dichos documentos, le parece que si los van a analizar en la Comisión de Jurídicos no es el deseo de entrometerse en esos asuntos sino más bien manejar conocimientos con respecto a esos temas.

El Presidente Municipal Allan Solís, señala que apoya la idea que plantea el Regidor Manrique Cháves, esas ayudas son importantes por el bien de la Red Vial del cantón, sugiere que alguno presente una moción formalmente para solicitar que se de dicha capacitación al Concejo Municipal, sobre lo indicado por la Regidora Eraida Alfaro manifiesta que en dicho caso sería solamente que se les envíe copia y no participarían en la emisión de las recomendaciones, quedaría la recomendación trasladar el documentos a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación y adicionalmente remitir copia para su conocimiento a la Comisión de Cultura y Deporte.

Nota: Al ser las 16:33 horas el Regidor Luis Fernando Porras se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce. -

SE ACUERDA:

1. Con base en los oficios AM.- 0826-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y PAT-136-2016 del señor Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, en el cual se brinda respuesta a solicitud planteada por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para que se exonere a los beneficiarios de los subsidios de dicha entidad la presentación de la patente municipal se determina, trasladar a la Alcaldía Municipal para que analice la posibilidad de brindar el beneficio de la exoneración de tramitación y obtención de patente a los beneficiarios de dicho programa del IMAS y que sea dicha Alcaldía la que dicte la resolución administrativa correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
2. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, copia del oficio TIC-024-2016 emitido por el Licenciado Maikel Quirós González del Departamento Municipal Tecnologías de Información referente a propuestas y costos para la transmisión de las Sesiones Municipales en vivo vía internet. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
3. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, copia del oficio DE-0187-06-2016 emitido por la señora Karen Porras, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y dirigido al señor Helio Fallas, Ministro de Hacienda, mediante el cual externa las preocupaciones del Régimen Municipal en el marco de la aprobación a finales del 2015 de la Ley 9329 denominada "Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
4. Trasladar a la Comisión Especial del Agua para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, nota sin número de oficio emitida por la ASADA de Sucre, mediante la cual solicitan se les informe si existe alguna respuesta del AyA en razón de que ya han pasados diez días desde la reunión que sostuvieron con la Presidencia Ejecutiva de dicha entidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio A.M.-0808-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, por medio del cual se remite el oficio DAJ-0515-2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en el que se traslada borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra en Venado para la realización de mejoras a la plaza de futbol de dicha comunidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
6. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal y a la Comisión de Cultura y Deporte para su conocimiento, oficio A.M.-0816-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, por medio del cual se remite el oficio DAJ-0532-2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en el que se traslada copia de convenios de administración y uso de las instalaciones deportivas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
7. Dar por recibido, tomar nota y enviar copia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su información, copia del oficio AI-078-2016 emitido por la Dirección de Auditoría Interna y dirigido a la Dirección de Planificación Municipal, mediante el cual se remite lo pertinente a la matriz del PAO de dicha Dirección para el año 2017. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
8. Con base en el oficio AM.- 0833-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual requieren la aprobación para realizar un convenio de cooperación entre el Ente Municipal y la Asociación de Desarrollo Integral de Baltazar Quesada se determina, solicitarle a la Alcaldía Municipal el envío del borrador del Convenio a este Concejo para su debido trámite. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
9. Dar por recibido y tomar nota de documento número de oficio emitida por el señor Kenneth Vargas, Presidente de UNAIZON, mediante la cual invita al encuentro "Un día de trabajo con Gestores de Recurso Hídrico de la Zona Norte", a realizarse el sábado 02 de julio del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., en el Salón Comunal de Monterrey. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
10. Dar por recibido y tomar nota de copia del acta del Concejo de Distrito de Quesada, mediante la cual se aprobaron las prioridades para el año 2017. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
11. Dar por recibido, tomar nota y enviar a: los Síndicos de Venecia, Santa Rosa y a los Regidores Fernando Porras y a Roger Picado, copia del oficio 0203-06-16-Pres emitido por el señor Glauco Quesada Ramírez, Presidente Cruz Roja Costarricense. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
12. Trasladar a la Administración Municipal documento sin número de oficio emitido por vecinas de Barrio San Francisco conocido como "Barrio Maracaná", a fin de que brinden a los ciudadanos firmantes del documento, el informe solicitado en un plazo no mayor a 10 días hábiles, remitiendo copia del mismo a este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
13. Remitir a la Administración Municipal documento sin número de oficio emitido por vecinas de Barrio San Francisco conocido como "Barrio Maracaná", en el que

rechazan y manifiestan su inconformidad con el oficio AM-0763-2016 del 13 de junio de 2016 suscrito por la señora vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero, a fin de que brinden a los ciudadanos firmantes del documento, el informe solicitado en un plazo no mayor a 10 días hábiles, remitiendo copia del mismo a este Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14. Dar por recibido, tomar nota y remitir a la Asociación Pro - Carretera Naranjo Florencia, copia del oficio DM-2016-2730 del MOPT dirigido al Ing. German Valverde González, Director Ejecutivo del CONAVI, mediante el cual el señor Ministro Carlos Villalta Villegas solicita al señor Valverde atender y responder oportunamente a la Municipalidad de San Carlos conforme a las competencias de su despacho, lo requerido en el oficio SM-1217-2016 donde el Concejo Municipal solicita en forma inmediata el diseño final y construcción de la obra de la salida hacia la Bernardo Soto, Punta Sur. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
15. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, recomendación a este Concejo Municipal y que se brinde respuesta al señor Oviedo, copia del documento sin número de oficio emitido por el señor Max Carlos Oviedo Guzmán donde realiza algunas sugerencias y recomendaciones al borrador de Reglamento para Audiencias Públicas que se publicó en la Gaceta el 16 de junio 2016, **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
16. Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales para su seguimiento copia de los oficios AM-0859-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y DAJ-0559-2016 de la Dirección Jurídica Municipal, referente al oficio SINAC-ACAHN-SP-259 correspondiente a movimiento de tierra en Viento Fresco de Aguas Zarcas y al Departamento Legal de la Municipalidad, para que en el momento en que les llegue el Expediente Administrativo debidamente instruido, se informe a la Comisión de Asuntos Ambientales las acciones legales que corresponden. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
17. Dar por recibido y tomar nota de oficio CCCRSC-179-2016 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, donde se invita a la misa de despedida de los atletas que nos representarán en los próximos Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2016 el viernes 1ero de julio a las 6 pm. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
18. Trasladar a las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Gobierno y Administración, para su análisis y brinden un informe a este Concejo Municipal, oficio AM-0850-2016 emitido por la Alcaldía Municipal donde adjunta borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Empresa de Servicios Públicos de Heredia y la Municipalidad de San Carlos para explorar posibles facilidades de información con el propósito de solicitar un acuerdo de autorización. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
19. Dar por recibido y tomar nota de documento sin número de oficio emitido por la Municipalidad del Cantón de Quepos dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde manifiestan apoyo a la Circular 13-06-2016 emitido por la UNGL y manifiestan su oposición a la propuesta de reglamento artículo 5 inciso b de la Ley 8114 y en su lugar se solicita al Poder Ejecutivo se mantenga el decreto No 34624 y su reforma. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 20.**Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio CGR/DJ-0994-2016 emitido por la Contraloría General de la República donde “rechaza solicitud por caso concreto” en referencia al oficio número SM-1100-2016 del 3 de junio de 2016 en el que este Concejo solicita a la Contraloría General de la República emitir un criterio para determinar si: “ la contratación de un profesional de derecho, delegada el señor Alcalde Alfredo Córdoba, para que ejerza como Órgano Director del proceso disciplinario sancionador para el actual Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos, está dentro de las potestades del Concejo Municipal”, para que en conjunto con la Asesora Legal de este Concejo realicen un análisis y emitan recomendación a este Concejo Municipal para la sesión del jueves 28 de julio de 2016, en virtud de que la sesión ordinaria del lunes 25 de julio se debe suspender por el feriado correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 21.**Trasladar al Presidente de este Concejo Municipal circular P-0390-2016 del 30 de junio de 2016 emitida por RECOPE y dirigida al señor Alcalde y al Concejo Municipal, para que asista a la capacitación sobre los procedimientos de donaciones del Programa Caminos para el Desarrollo que se llevará a cabo en el Auditorio del IFAM el día 11 de agosto de 8 am a 12 md., o designe al representante correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 22.**Trasladar a la Administración para su correspondiente atención documento sin número de oficio dirigido a este Concejo, emitido por la Asociación Administradora del Acueducto Municipal de la Fortuna de San Carlos, donde se informa de las situaciones negativas que están viviendo con las conexiones de agua en el sector de la Catarata, aproximadamente a 300 metros al este del Hotel Casa Luna, relacionada con faltas de permiso de construcción y otros, a fin de que brinde un informe a este Concejo con respecto a este caso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 23.**Con base en el oficio STMSC-112-2016 emitido por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, en la que solicitan el nombramiento de dos miembros propietarios adicionales de este Concejo ante dicho Sindicato, ya que, según aclaran son en total 3 miembros propietarios y no 1 como anteriormente habían indicado se determina, abrir espacio para el nombramiento de los 2 propietarios solicitados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 24.**Dar por recibido y tomar nota de documento sin número de oficio emitido por la Secretaria de este Concejo y dirigido al señor Alcalde en la que solicita vacaciones del 14 al 18 de julio de 2016. En la misma requiere que la administración se las autorice y coordine con este Concejo la designación del funcionario sustituto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 25.**Trasladar a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Gobierno y Administración para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio DFOE-DL-0682 del 30 de junio emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, donde remiten el informe DFOE-DL-SGP-000002-2016 acerca del seguimiento de la gestión presupuestaria de los Gobiernos Locales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 26.** Con base en el oficio FGR-398-2016 emitido por el señor Juan Carlos Cubillo Miranda, Subjefe del Ministerio Público se determina, manifestarle al Fiscal General de la República que lo que pretende este Concejo Municipal es una aclaración en referencia a las declaraciones que su persona supuestamente brindó a los medios de comunicación sobre las problemáticas delictivas de este cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 27.** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, Resolución Administrativa Municipal RAM-060-2016 concerniente a la apertura del debido proceso por incumplimiento contractual, ejecución de cláusula penal y de resolución contractual en contra de la compañía Constructora Presbere S.A. proceso de contratación directa concursada 2014CD-000380-01 Reconstrucción de la Pista de Atletismo y Cancha de Fútbol Polideportivo San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 28.** Con base en el oficio AM-0863-2016 emitido por la Alcaldía Municipal en la que solicita a este Concejo nombrar a la funcionaria sustituta de la señora Solís Rojas durante el periodo comprendido entre el 14 al 18 de julio de 2016 se determina, abrir un espacio para discusión y toma de acuerdo entre las funcionarias Viviana García Cordoncillo y Shirley Vega López. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Nota: Al ser las 16:45 horas el Regidor Luis Fernando Porras pasa a ocupar su lugar.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número veintitrés del informe de correspondencia, el Presidente Municipal Allan Solís procede a abrir un espacio para escuchar propuestas de quienes deseen participar en la elección de dos propietarios representantes de este Concejo Municipal ante la Junta de Relaciones Laborales.

El Regidor Luis Ramón Carranza se propone como postulante.

La Regidora María Luisa Arce Murillo se propone como postulante.

SE ACUERDA:

- 29.** Nombrar a los Regidores Luis Ramón Carranza Cascante (en calidad de propietario) y a la señora María Luisa Arce Murillo (en calidad de propietaria), para que representen a este Concejo Municipal ante la Junta de Relaciones Laborales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número veintiocho del informe de correspondencia, el Presidente Municipal Allan Solís proceda a abrir un espacio para discusión y toma de acuerdo entre las funcionarias Viviana García Cordoncillo y Shirley Vega López.

El Regidor Nelson Ugalde señala que durante los sesenta días que tienen de estar en el Concejo las cuatro funcionarias de la Secretaría han sido excepcionales, sin embargo, conoce que la funcionaria Viviana García Cordoncillo tiene más tiempo de laborar en la Secretaria, considera importante que sea Viviana García.

El Regidor Luis Ramón Carranza indica que tiene el mismo criterio del compañero Nelson Ugalde, todas son excelentes, se inclina que se la que tiene más tiempo de laborar.

El Presidente Municipal Allan Solís, indica que según consulta realizada a la señora Patricia Solís Secretaria del Concejo Municipal sobre quien tiene más experiencia, la señora Solís manifestó que todas las funcionarias del Departamento de Secretaria son excelentes, pero que en cuanto a la experiencia señaló que la señorita Viviana García tiene más tiempo de laborar en la Secretaria por lo que tiene más experiencia, por lo que el señor Allan Solís señala que desde ese punto de vista su apoyo sería para la funcionaria Viviana García Cordoncillo.

SE ACUERDA:

30. Nombrar como Secretaria interina del Concejo Municipal con recargo de funciones durante el periodo comprendido del 14 al 18 de julio del 2016 a la señorita Viviana García Cordoncillo, portadora de la cédula número 2-659-561, en razón de que la funcionaria Ana Patricia Solís Rojas se encontrará disfrutando de sus vacaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

CAPITULO XI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 12. Continuación discusión asunto Convención Colectiva y cambio de horario institucional, según Artículo 14 del Acta 37 del 2016. --

El Presidente Municipal Allan Solís, señala que recuerda que el señor Alcalde Alfredo Córdoba estuvo hablando que era importante que se le diera seguimiento, que se hiciera un estudio sobre todo lo que tenía que ver con las convenciones colectivas que en cierta medida parecían que eran un poco exageradas, que se debían de analizar y que de alguna forma desde este Concejo Municipal se hiciera algo, manifiesta el señor Solís Sauma que él es del criterio que por lo menos si se debe hacer algo en la parte analítica y después ver que se puede hacer.

La Regidora María Luisa Arce, indica que lo que iba a mencionar en esa ocasión era que se trasladara todo ese estudio a la Comisión de Asuntos Jurídicos en razón de que es un tema muy sensible, se está tocando ahí a los funcionarios municipales, hay que tomar en cuenta todo lo que es el Código de Trabajo, lo que dicen las leyes respecto a las convenciones etc., para cuándo ya se dé el finiquito quede completamente claro y puedan entenderlo los funcionarios sin tener ningún problema.

El Regidor Nelson Ugalde, señala que, ya que se hizo el nombramiento de los propietarios que van a trabajar con el Sindicato de Trabajadores, antes de tomar una consideración como la que dijo la señora María Luisa Arce, cree que deberían de reunirse con el Sindicato para ver como está, en que situación y posición esta, si propositiva o no, indica que este tema debería quedar en espera hasta que se haga la reunión con el Sindicato.

El Regidor Luis Ramón Carranza, indica que ese tema va al lugar que corresponde, señala que igualmente sería reunirse con el Sindicato para hablar del tema.

La Regidora Eraidá Hidalgo, manifiesta que cuándo el señor Alcalde Municipal Alfredo Córdoba planteaba la situación ella analizaba en que es un grupo muy grande formando equipos de trabajo y que cuando se tocan los intereses de esa personas, llámese Municipalidad de San Carlos o cualquier otro gremio y si se van a perder algunas garantías por llamarlo así, con mucha más razón más duele, pero hay que ser equitativo con la empresa, se debe ver los pro y los contra, sobre el cambio

del horario indica que en parte también de servir para el descongestionamiento vial, sobre el asunto de la cesantía considera que sí, a lo que manifestó don Alfredo Córdoba hay abusos y eso se debe corregir, para eso están, para defender los intereses del pueblo.

ARTÍCULO No. 13. Justificación de inasistencia a la presente sesión por parte del Alcalde Municipal. --

Se conoce el oficio A.M.-0864-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por actividades agendadas con anterioridad, procedo a indicar que en la sesión municipal correspondiente al 04 de julio del 2016, asistirá la Licda. Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa, para atender lo relacionado con la Alcaldía.

ARTÍCULO No. 14. Atención por parte de la Comisión de Emergencias de veintiún incidentes en diferentes en el cantón de San Carlos.

La Vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero, manifiesta que la Comisión de Emergencias en días pasados tuvo que atender veintiún incidentes, se llama así cuando hay situaciones de emergencias en las comunidades, indica que de dichos incidentes se trabajan en forma rápida aproximadamente nueve incidentes, uno fue una emergencia en el Hogar para Ancianos en Ciudad Quesada, una inundación provocada a consecuencia de un movimiento de tierra por la parte lateral oeste del Hogar, luego el Hogar del Niño Abandonado hubo inundaciones en los dormitorios de los bebés a consecuencia de un problema que hay entre el vecino del Hogar del Niño Abandonado con el MAG, de ahí sucesivamente lo que se atendió de forma expedita fue por Bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública y la Comisión interna, la Municipalidad en este caso lo que hace es que por medio de un correo interno se gira un protocolo y se atiende en las medidas de las posibilidades, ya sea la cuadrilla municipal de Acueductos o maquinaria en el caso de ingeniería, los incidentes que quedan pendientes se levanta un informe de situación y se manda a la Comisión Nacional de Emergencias con los requerimientos del caso eso significa que se solicita maquinaria que no se tiene porque el incidente es fuerte y el tonelaje de dicha maquinaria es específica, ellos donan debido al procedimiento que se realiza cien horas de maquinaria y la Municipalidad pasa a ser fiscalizadora de esos trabajos que la comisión manda esa maquinaria que es contratada y pagada por ellos mismos, lo que se hace nada más es el trámite y la fiscalización de la obra con un ingeniero encargado o un técnico, se monta lo que se llama fiscalización cruzada que consiste en que se nombra a una persona de la comunidad que vigila las horas de trabajo de esa empresa, indica la señora Chacón Agüero que posteriormente pasara un informe de cuáles son los puntos de intervención con maquinaria de la Comisión Nacional que son ellos lo que lo aprueban o rechazan la solicitud planteada, sobre la solicitud del señor Regidor Evaristo Arce de que buscar un contacto con el IMAS indica que hizo la tramitología respetiva e informa que en este caso delegaron a la Vice alcaldía para poder tramitar las solicitudes de casos que son de suma urgencia y el encargado es el Licenciado Jhonny Vargas, también aprovecha para informarles a los Síndicos y Síndicas que existe un número general al que pueden llamar para solicitar las citas al IMAS vía telefónica, el número es el 800-000-4627, finaliza la Vicealcaldes indicándole al Regidor Kenneth González que le trae la información solicitada sobre los requisitos del Centro de Cuido.

ARTÍCULO No. 15. Consulta Varias. -

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que el Hogar para Ancianos por tratarse de una institución de gran importancia para el cantón de San Carlos y por haberse visto afectada por las inundaciones a causa de un movimiento de tierra, pregunta sobre qué hace la Municipalidad en ese sentido, si verifica si se tenían los permisos respectivos y si se sientan las responsabilidades, qué seguimiento se le dio a este caso específico.

La Regidora María Luisa Arce, le consulta a la Vicealcaldesa Jenny Chacón qué si además de las cien horas de maquinaria la Comisión Nacional de Emergencias envía dinero? ¿Si en estos momentos tienen recursos abocados para este tipo de emergencias no solo en el centro de Ciudad Quesada, sino en los diferentes distritos a futuro?

El Regidor Nelson Ugalde, expresa que le manifestaron que se están atendiendo medidores de agua y se rompen las aceras pero no se reparan solicitado que coordine con el Departamento de Acueductos para mejorar la situación, otro aspectos es que en el plantel municipal hay acumulación de llantas que están dando problemas con propagación de zancudos; otros aspectos es que la ley establece que cuando se hace una obra se debe respetar un área para el parqueo, consulta, si el Gobierno Local lo está cumpliendo. -

El Regidor Fernando Porras, indica que hasta donde está el alcance de los contratos con los dragados de ríos, por el problema de Venecia, debido a que las fuertes lluvias pueden ocasionar una emergencia.

El Síndico de Monterrey Aurelio Valenciano, manifiesta que como Monterrey y Venado el tema del IMAS deben verlo con Guatuso y no en Ciudad Quesada.

La Vicecalde Jenny Chacón, señala que se realizó la inspección en el Hogar para determinar cuál fue la causa y el ingeniero determinó que había una cantidad de tierra que se desplazó de terrenos vecinos provocando que el agua saliera con sedimento tapando todos los alcantarillados, desviando el agua hacia el hogar de ancianos, expresa que procedieron hacer inmediatamente la limpieza y aplicar el protocolo en coordinación con otras instituciones para habilitar el lugar, además se habló con los dueños de la tierra para remediar la situación. Para poder solicitar maquinaria a la Comisión Municipal de Emergencias es mediante un informe que respalde, aportando un número incidente, y posteriormente Proveeduría continua el trámite, pero el visto bueno lo da la Comisión Nacional. En el caso del rompimiento de las aceras que no se reparan, uno de los requisitos básicos es que las personas se apersonen a la Municipalidad. Referente al planten conoce a través del Departamento de Gestión Ambiental que se hace trabajo de reciclaje pero tomaran las precauciones del caso, en cuanto al tema de la feria del agricultor solicitará al Ingeniero David Quesada a cargo del proyecto que realice un informe al respecto al igual que al coordinador de Patentes.

Nota: Al ser las 17:15 horas el Presidente Municipal Allan Solís decreta un receso de diez minutos. -

Nota: Al ser las 17:35 horas el Regidor Kenneth González se retira de su curul.

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 16. Nombramientos en comisión. --

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Especial del Agua, a fin de que el próximo viernes 15 de julio del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistirán a reunión con el Comité Ejecutivo nombrado por la ASADAS sin convenio de Delegación, en las instalaciones del URCOZON. **Votación unánime.**
- Al Regidor Luis Ramón Carranza, a fin de que próximo martes 05 de junio del año en curso, a partir de las 12:00 p.m., asista a reunión con el Vice Ministro Emilio Arias del IMAS, asunto tema del Acueducto de Florencia. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, a fin de que el próximo lunes 11 de julio del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

Nota: Al ser las 17:38 horas el Regidor Kenneth González pasa a ocupar su respectiva curul.

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISIÓN. --

ARTÍCULO No. 17. Informe Comisión Municipal de Obras Públicas. --

Se recibe informe de comisión de los Regidores Nelson Ugalde, Eraidá Alfaro, Luis Ramón Carranza y Gina Vargas, el cual se detalla a continuación:

FECHA: 26 de junio del 2016

HORA DE INICIO: 1:30 pm.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Ditha Watson Porta

AUSENTES SIN JUSTIFICACION: NO HAY

LUGAR: Oficina de Administración Municipalidad San Carlos

Nos acompaña en Calidad de asesor el Ingeniero señor Pablo Jiménez de la Municipalidad San Carlos.

1 - Se analizan los problemas que existen en este momento con el congestionamiento de vías en Ciudad Quesada sobre todo en las horas pico.

2 - Puente de hamaca sobre el río San Carlos se necesitan para realizar esta obra 100.000000 millones de colones y solo se cuenta con una partida de 50.000000 millones de colones por lo es necesario acudir a los diputados del cantón para que a través de partida específica se logren los recursos. De no lograrse esta partida se trasladaran los recursos existentes para la reconstrucción de aceras, cordón y caño.

3 – se acuerda solicitar a ingeniería de tránsito del MOPT, se brinde capacitación al Departamento de Ingeniería de la Municipalidad San Carlos sobre demarcación de carreteras.

4 –el señor Manrique Chaves retoma el tema históricamente de acuerdos tomados en el pasado y que hoy duermen el sueño de los justos, como instalación de cámaras entre otros.

5- Se acuerda solicitar al Consejo la creación de una Comisión ampliada de carácter especial para atender el tema vial del casco urbano de congestiónamiento de Ciudad Quesada.

Recomendación:

Que se habrá un espacio de 30 a 45 minutos máximo para que en la sesión extraordinaria del jueves 30 de junio el Ingeniero Pablo Jiménez haga una exposición al consejo Municipal para que nos amplíen un poco sobre el congestiónamiento vial y las posibles soluciones o alternativas ante esta difícil situación,

HORA: la reunión finalizó a las 3:00 pm

El Presidente Municipal Allan Solís, señala que ya paso dicha Sesión. -

Se da por recibido el presente informe,

ARTÍCULO No. 18. Informe Comisión Municipal Asuntos Jurídicos. –

Se recibe informe de comisión de los Regidores Luis Ramón Carranza, Nelson Ugalde y Manrique Chaves, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Lunes 4 de Julio de 2016

Ausente sin justificación: Ninguno.

Ausente con justificación: Ninguno

Inicia la reunión: 8:30 a.m.

ASUNTO No 1

Se analiza el oficio sin número emitida por el Señor Gerardo Segura Rodriguez, mediante el cual denuncia irregularidades en cuanto a supuestos faltantes de terrenos ubicados detrás de la casa Cural de Ciudad Quesada en Ciudad Quesada, alegando irregularidades con las actuaciones de la Administración al levantar otros planos para la segregación de terrenos, en la sesión ordinaria del día 6 de Junio de 2016 referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante Artículo No 12, inciso No 23, Acta No 34, acordó a trasladar a Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

ANÁLISIS: Se estudió el oficio emitido por el señor Segura más los anexos facilitados DAJ-0203-2016 de la Dirección Jurídica Municipal y AM-301-2016 de la Alcaldía.

RECOMENDACIÓN Por lo anterior, se recomienda a este Concejo acordar:

- a) Trasladar el caso a la Auditoría Interna de la Municipalidad San Carlos para que realice el análisis y brinde el criterio correspondiente a este Concejo sobre la actuación de las administración según los oficios DAJ-0203-2016 y AM-0301-2016.

ASUNTO No 2

Se analiza moción presentada por el Síndico Aurelio Valenciano donde solicita analizar la posibilidad para juramentar las Juntas de Educación y las junta de Camino en el seno de los Concejos de Distrito en la Sesión Ordinaria celebrada el jueves 9 de junio de 2016 en el Concejo Municipal mediante Artículo No 13, acta No 35 acordó trasladar a Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

ANALISIS: Se procedió a estudiar con apoyo de la asesora legal de Concejo Municipal oficio AI-ADV-121-2013 del Departamento de Auditoría Interna y sus anexos y el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Ministerio de Educación Pública. En este último se indica en el artículo 14, lo siguiente:

"Artículo 14.- La Dirección Regional de Educación, por medio del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, presentará a la Municipalidad las propuestas de integración de las Juntas y corresponde al Consejo Municipal el nombramiento definitivo de las mismas, así como su posterior juramentación. El Consejo Municipal podrá delegar el acto de juramentación en uno de sus miembros o en el Alcalde Municipal, con el fin de atender a las comunidades educativas más alejadas y evitar la movilización de los miembros de la Junta hasta la Municipalidad".

Asimismo, se evaluó el Reglamento sobre Manejo, normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal, ya que se determinó que no se cuenta con un Reglamento de los Comités de Caminos y se identificó en el artículo 16, lo siguiente:

"...Los Concejo Municipales reglamentarán el funcionamiento y operación de los Comités de Camino. "

Por tanto, se procedió a estudiar algunos reglamentos de Comités de Camino de otros municipios, específicamente el de la Municipalidad de Abangares y Municipalidad del Cantón de Carrillo; en ambos se logró identificar la definición de los Comités de Camino de la siguiente manera:

"Grupo de Vecinos y vecinas elegidas en asamblea general de vecinos adscritos a las Asociación de Desarrollo Integral, a la Municipalidad o a otro tipo de organización, o entidad de interés público y juramentados por el Concejo Municipal del cantón..."

RECOMENDACIÓN Por lo anterior, se recomienda a este Concejo acordar:

- b) Mantener en la agenda de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal las juramentaciones de las Juntas de Educación y Comités de Camino.
- c) Encomendar a esta comisión de asuntos Jurídicos para que proceda elaborar una propuesta de Reglamento para los Comités de Caminos, valorando los próximos cambios legislativos relacionados a la Junta Vial Cantonal.

Finaliza la reunión al ser las 10:30 a.m.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas manifiesta que en el caso de las juntas de educación se puede delegar en un miembro del Concejo de los nueve propietarios, pero por logística sería muy difícil llevar un control de esas Juntas de Educación, pero se va a trabajar en una propuesta para que no se haga todas las semanas, siendo una condición que se dio, limitándolos todos los reglamentos y advertencias de la Ley de Administración Pública para que lo realizaran los Concejos de Distrito.

El Síndico Suplente de Ciudad Quesada Carlos Quirós, señala que otros municipios lo han implementado y les ha resultado, a las personas de zonas alejadas, sin que afecte los establecido por Ley.

El Síndico de La Palmera, Eladio Rojas, indica que es importante que se revise más el reglamento, para solventar la situación de los comités de caminos y la Juntas.

El Síndico de Monterrey Aurelio Valenciano Alpizar, expresa que el objetivo era brindar mejores opciones para que no tengan que trasladarse de zonas alejadas a una sesión del Concejo donde la juramentación dura un minuto, incurriendo las personas en un enorme gasto económico, esperando que en algún momento se pueda buscar la forma de facultar a los Concejos de Distrito.

La Síndica de Florencia Xinia Santamaría, manifiesta que se puede utilizar los recursos tecnológicos para buscar nuevas formas de juramentarlos, y mitigar el costo al que incurren las personas, resaltando que el trabajo es honorem.

La Síndica de Pital Thais Chavarría, señala que en la gaceta se publicó que los Concejos están obligados a ir a juramentar a la Juntas de educación que se encuentren en lugares de difícil acceso.

La Regidora Roma Watson Porta, expresa que algo se puede hacer al respecto, incentivando a la Comisión de Asuntos Jurídicos a buscar otras soluciones que se le pueda delegar al Alcalde u otra persona.

La Regidora María Luisa, recalca que al Concejo le compete nombrar y juramentar y en ocasiones toda la junta renuncia antes de tiempo, considerando que es un tema delicado debido a que se manejan fondos públicos.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, manifiesta que el hecho que piensen que hay muchas ideas para hacerlo de otra forma, pareciendo bien que los Concejos pudieran nombrar, pero lamentablemente no está así, expresando que el informe dice que se podría nombrar a un miembro del Concejo Municipal (nueve regidores propietarios) o al Alcalde, sin embargo hay una advertencia de la Auditoría, en cada Distrito no hay un Regidor, está el Reglamento de Juntas Administrativas y de Educación, la advertencia de Auditoría, resaltando que la Ley no lo permite y la única forma es hacer una reforma de Ley que es difícil porque se tiene que cambiar toda la Ley por un artículo, en casos de condición de lejanía, se puede valorar la situación, pero en general todo fue analizado por la parte jurídico y se determinó que no es viable en este momento.

SE ACUERDA:

a.- Trasladar a la Auditoría Interna de la Municipalidad San Carlos para su análisis y brinden el criterio correspondiente a este Concejo Municipal sobre la actuación de la Administración según los oficios DAJ-0203-2016 y AM-0301-2016. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

b.- Mantener en la agenda de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal las juramentaciones de las Juntas de Educación y Comités de Camino. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

c.- Encomendar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que proceda a elaborar una propuesta de Reglamento para los Comités de Caminos, valorando los próximos cambios legislativos relacionados a la Junta Vial Cantonal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 19. Informe Comisión Municipal Asuntos Sociales. –

Se recibe informe de comisión de las Regidoras Eraida Alfaro y Ana Rosario Saborío, el cual se detalla a continuación:

FECHA: martes 28 de junio del 2016

ASISTENTES: Eraida Alfaro, Ana Rosario Saborio, Bernal Acuña

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: ninguno

AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN: Ramón Carranza

HORA DE INICIO DE SESIÓN: 3:30 p.m.

1.Nos reunimos con la Junta del Acueducto de La Tigra, en compañía del señor Bernal Acuña: Asistente Administrativo de la Alcaldía, quien a la vez es el asesor del tema de vivienda de la Comisión de Sociales, para negociar la factibilidad de agua para 8 lotes que donaron a la Municipalidad, y se les explicó que se construirán casa con el BANVHI con el artículo 59 que son de bono total y se donarán a familias de la comunidad ya que ese es el acuerdo con el donador. Y la escogencia de los-as beneficiados, la realizará el profesional del BANVHI después de realizar el estudio con la lista que recogerá el Concejo de Distrito.

2.a-La petición a la Junta es meter la cañería hasta fondo.

b-Se solicitó realizar un nuevo estudio o presupuesto de los costos e informar al señor: Jorge Salas Porras, donador del terreno. Donde también se incluya no solo los materiales, sino también el zanjeo.

3. El señor Carlos Luis Campos, presidente de la Junta de Acueducto de La Tigra, se compromete a solicitar el estudio al técnico y enviarlo al Señor Bernal Acuña.

HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: 4:30 PM

Se da por recibido el presente informe. -

CAPITULO IVX. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 20. Solicitud al señor Presidente de la República presupuesto para el Plan Maestro del aeropuerto en la Zona de Altamira. --

Se recibe moción emitida por los Regidores Gina Vargas y Nelson Ugalde, la cual se detalla a continuación:

Oficio numero: 03-07-2016-rgmva
Lunes 04 julio de 2016
Concejo municipal
Municipalidad de san carlos

Tema propuesto:

Presupuesto para el plan maestro del aeropuerto en la zona de Altamira.

Fundamento de la moción:

Desde el año 2012 la Agencia Para el Desarrollo Huetar Norte (conocida como ZEE), ha venido trabajando en conjunto con Aviación Civil el Proyecto de un nuevo Aeropuerto Regional (Aero Altamira) en la Zona Norte. Esta iniciativa resulta coincidente con el Plan Nacional de Desarrollo de Transporte Aéreo, el cual es parte de la política pública de este País dicha obra es de gran impacto para el desarrollo de nuestro Cantón.

Se han realizado varias gestiones con el consejo técnico de aviación civil, y se tomaron acuerdos importantes para el avance de esta obra.

- La ratificación presupuestaria en el 2014 de \$ 500.000 asignados para la realización del plan maestro.
- La definición del emplazamiento en la zona de Altamira 2015
- El diseño de los términos de referencia para contratar a través de COCESNA el plan maestro en el 2016
- La agencia y la municipalidad de san Carlos han destinado recursos para facilitar el desarrollo del plan maestro.

No obstante, nos hemos enterado recientemente que el gobierno desde la junta directiva de la CETAC a reasignado ese presupuesto modificando sin razón técnica las prioridades y se ha dejado el proyecto del aeropuerto de la zona norte sin presupuesto ante una espera indefinida.

MOCION:

Que este concejo municipal le dé el respaldo correspondiente a la Agencia Para el Desarrollo de la Región Huetar Norte y a los Diputados y manifestar nuestra inconformidad por esta situación tan indignante que contradice los acuerdos tomados por la CETAC desde el 2014

Le solicitamos muy respetuosamente al Señor Presidente de la Republica el Señor Luis Guillermo Solís que se reintegre ese presupuesto para que este año inicie el Plan Maestro y se rectifique esta lamentable situación instruyendo al Señor Carlos Segnini, Representante ante COCESNA para que busque los medios a través de su representada para reintegrar los recursos.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, manifiesta que se están pasando algunos fondos para que fueran utilizados en el aeropuerto industrial en la zona de Altamira, y que la Municipalidad de San Carlos en los planes reguladores a determinado el área para un aeropuerto, considerando que el tema es darle un voto de apoyo a la Agencia para el Desarrollo de la zona norte, para que esos fondos se mantengan para elaborar ese aeropuerto.

La Síndica Xinia Santamaría, señala que se debe exigir más, en el tema de are opuesto, carretera, plan regulador, debiendo existir una pronunciación donde San Carlos exija al señor presidente una explicación sobre los fondos.

El Regidor Manrique Chaves, expresa que ha incentivado a los proponentes de la moción que insten a las fuerzas vivas a que se manifiesten, que sean actores

civiles, y que se inviten a todas las municipalidades de la Región, a que no son pasivos, debiendo avanzar cada vez más, se debe darle seguimiento, instar a todas las cámaras de comercio porque afecta no solo el comercio industrial y turístico de la región.

La Regidora Eraidá Alfaro, señala que desconoce las acciones que hacen los Diputados para atender este caso, pero que al igual que Manrique considera que deben trabajar con más vehemencia y exigir, pero como Concejo Municipal deben hacerse sentir, programar reuniones, debiendo de dejar de ser tan pasivos e ir más allá con respeto, no siendo justo que se lleven los recursos que ya estaban asignados al cantón.

SE ACUERDA:

- a) Brindar el respaldo correspondiente a la Agencia Para el Desarrollo de la Región Huetar Norte que ha venido trabajando en conjunto con Aviación Civil el Proyecto de un nuevo Aeropuerto Regional (Aero Altamira) en la Zona Norte y a los diputados que tienen esta iniciativa en la Asamblea Legislativa, además manifestar la inconformidad de este Concejo Municipal por la situación tan indignante que contradice los acuerdos tomados por la CETAC desde el 2014.
- b) Solicitarle muy respetuosamente al Señor Presidente de la República el Señor Luis Guillermo Solís que se reintegre ese presupuesto para que este año inicie el Plan Maestro y se rectifique esta lamentable situación instruyendo al Señor Carlos Segnini, Representante ante COCESNA para que busque los medios a través de su representada para reintegrar los recursos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO No. 21. Solicitud a la Administración Municipal se otorgue los permisos de construcción y visado de planos con carta de disponibilidad de Asadas sin convenio de delegación. --

Se recibe moción emitida por el Regidor Nelson Ugalde, la cual se detalla a continuación:

TEMA PROPUESTO: Solicitar a la administración que otorgue los permisos de construcción y visado de planos con carta de disponibilidad de Asadas sin convenio de delegación hasta que exista un pronunciamiento final de la consulta AM-0807-2016 a la Procuraduría General de República de Costa Rica.

PRESENTADO POR: Nelson Ugalde Rojas.

FUNDAMENTO DE LA MOCION:

Actualmente la Municipalidad San Carlos ha estado inmerso en un conflicto debido a la solicitud efectuada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados por medio de documento Oficio Sub-GSD-2016-00480 donde indica:

“...solicitamos su colaboración en cuanto a no otorgar permisos de construcción con fundamento en cartas de disponibilidad hídrica, en la jurisdicción de las ASADAS que no cuenten con el convenio de delegación debidamente firmado y refrendado con la Institución...”

La administración en oficio AM-0673-2016 dirigida al AyA le señala; que de momento no aplicará dicha medida en espera que el mismo AyA como Institución con

competencia Y OBLIGACION DE PRESTAR EL SERVICIO, nos señale el procedimiento y lugar al cual podrán acudir nuestros habitantes en procura de obtener entonces una carta de disponibilidad de agua por parte de AyA; como entidad primaria en sustitución de las ASADAS que, según su criterio, operan de manera ilegal. No teniendo al momento una respuesta satisfactoria a nuestro planteamiento **y aun así** no se está otorgando los permisos de construcción y visado de los planos.

Por tanto, la Administración procedió a realizar la consulta AM-0807-2016 la Procuraduría General de República de Costa Rica, donde le expone entre algunos detalles lo siguiente:

- El conflicto de índole legal, entre el AyA como potestado único para la construcción y administración de acueductos y las ASADAS que operan acueductos, sin delegación de potestad del AyA es un conflicto ajeno legalmente al Gobierno Local y en el cual ha existido una tolerancia explícita del AyA.
- Sobre la nota de disponibilidad de agua, el propósito para los intereses municipales y ciudadanos es corroborar acerca de la existencia o no de disponibilidad del servicio de agua potable, para la segregación o para la construcción; emitido por quienes operan cada sistema de acueducto y en ese orden de cosas las notas emitidas por las ASADAS satisfacen esa necesidad de corroboración acerca de la existencia del servicio de agua potable, pues son quienes tienen el conocimiento y el compromiso de dotar de ese servicio, y como ya lo hemos mencionado, con la tolerancia de AyA .
- La problemática del conflicto legal entre AyA y las ASADAS no anula, imposibilita o desmiente el contenido de las cartas de disponibilidad de agua, que como ya vimos si señalan la circunstancia de la existencia del servicio, lo que cumple plenamente con el requisito que nos corresponde vigilar, cual es; que la segregación o la construcción contarán con el servicio de agua potable

Por tanto, ante la imposibilidad de obtener por parte de AYA una respuesta del procedimiento, además de no contar aún con respuesta de la propuesta realizada por el Concejo a la Presidenta del Instituto la señora Yamileth Astorga el 17 de Junio de 2016; y a la vez, haber cumplido con el debido proceso de consulta antes los órganos competentes que regulan el accionar del Municipio, procedemos a OTORGAR permisos de construcción y visado de planos hasta no recibir el pronunciamiento final de la PGR sobre el oficio AM-0807-2016, de modo que no paremos nuestro desarrollo cantonal.

MOCION

1. Solicitar a la administración que OTORGUE los permisos de construcción y visado de planos con las cartas de disponibilidad hídrica de las Asadas que no tienen convenio de delegación con el AYA conforme oficio AM-0673-2016, hasta que exista un pronunciamiento de las PGR del oficio 0807-2016 donde nos indique el procedimiento a seguir.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que AYA no ha pronunciado nada, no ha respondido la propuesta que hizo este Concejo, la Administración adicionalmente hizo una consulta a la Procuraduría General de la República para que diga cómo proceder, se sabe que en el agua existe la disponibilidad, se debería de otorgar los permisos, la moción es muy clara, hasta no tener una respuesta de la Procuraduría

se seguirá otorgando los permisos, después de que la Procuraduría diga si o no ahí se verá que hacer.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, indica que se debe apoyar esta iniciativa no puede ser que el cantón se paralice por una actitud de AYA de presionar de esta forma a las ASADAS.

La Regidora Eraida Alfaro, señala que tiene una consulta legal, le parece excelente que este Concejo Municipal apoye esta moción, no es está en contra, pero si la Administración se ve implicada en asuntos legales y ellos son los que van a decir no, este Concejo Municipal estaría yendo contra una situación anómala?

El Regidor Evaristo Arce, señala que le gustaría escuchar un criterio legal sobre este asunto.

La Licenciada Merylyn Rojas, señala que dar un criterio en ese sentido en este momento sería un poco, es un tema muy complejo que de parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos fue analizado por el Licenciado Armando Mora y por la Licenciada Gabriela González, de este tema conoce lo que ha escuchado en los medios de Prensa, le parece que en ese sentido si bien es cierto que este Concejo Municipal están dando un voto de apoyo para que se continúe otorgando los permisos de construcción en ese sentido tiene razón la señora Eraida Alfaro en que la Administración podría verse implicada en problemas legales ya que hay un documento del AYA en el que se indica que se paralice todo tipo de trámites hasta que no exista el Convenio de Delegación, señala que su recomendación en este momento es que el Concejo Municipal de un voto de apoyo para que se continúe con el trámite y que la Administración determine si legalmente o no procedería continuar otorgando los permisos de construcción, para eso habría que hacer un análisis profundo sobre el asunto y emitir la resolución correspondiente.

El Regidor Nelson Ugalde, indica que el pronunciamiento 673 lo hizo el Licenciado Armando Mora, donde él dice que se siga otorgando los permisos hasta que no haya un procedimiento

El Presidente Municipal Allan Solís, señala que la Licenciada Merylyn Rojas le indica que ya se cuenta con el criterio legal y que entonces si sería válido.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Administración Municipal que otorgue los permisos de construcción y visado de planos con las cartas de disponibilidad hídrica de las ASADAS que no tienen convenio de delegación con el AYA conforme oficio AM-0673-2016, hasta que exista un pronunciamiento por parte de la Procuraduría General de la República de Costa Rica sobre el oficio AM.- 0807-2016 donde indiquen las pautas a seguir.
Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

AL SER LAS 18:30 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**